

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 293

PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO: Bloque justicialista - Proyecto de Resolución s/ Incorporación al Presupuesto Territorial 1986 de partida para construcción de un edificio para establecimiento educacional en Rio Grande. -

Entró en la sesión de: 12-9-86

COMISION Nº aprobado s/T

Orden del Día Nº _____



Asamblea Nacional de la Cueva del Fuego,
Avenida e Salas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE RESOLUCION

IV HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUMEN:

Art. 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, incorporar al presupuesto Territorial 1986, una partida destinada a la construcción de un edificio para un establecimiento educacional de nivel medio en la ciudad de Río Grande.

Art. 2º: De Formar.

R. J. Martínez
RODRIGO GUSTAVO DE ANTUENO
LEGISLADOR

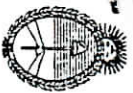
[Signature]
JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ
LEGISLADOR

[Signature]
DANIEL ESTEBAN MARTINEZ
LEGISLADOR

[Signature]
WALTER RUBEN AGUIERO
LEGISLADOR

[Signature]
OSCAR ARMANDO NOTO
LEGISLADOR

José Enríquez López
12-9-86
H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
11 SET 1986
No. 11
SEC. 11
HORA 1986



LEGISLATURA

FUNDAMENTOS:

El Estado es quien debe velar por la educación de los habitantes y fundamentalmente por quienes se preparan como una esperanza de la Patria.

Nuestros jóvenes con el factor determinante del presente y el futuro que preserva los valores e identidad del Pueblo Argentino.

Desde está decir que el asentamiento poblacional se arraiga a la tierra cuando existen los elementos básicos y necesarios de una comunidad, es decir; la salud, la seguridad, el trabajo, la vivienda y la educación.

Es bien conocida la situación que trajo aparejada el asentamiento de industrias con la consiguiente explosión demográfica, no superada en ninguna otra región del país en los últimos 5 años, implicando una creciente demanda, tal el caso que nos ocupa, de vacantes para cursar el nivel de enseñanza media y que a través del tiempo se ha tornado agrotécnico.

De allí la necesidad concreta de incrementar el número de establecimientos escolares de nivel medio, que posibilite a la población, la oportunidad de acceder a la educación, reduciendo no sólo en beneficio del educando, sino de nuestra Nación.


OSCAR ARAMBURU NOTO
LEGISLADOR